

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A.
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015**

A los Señores, Señoras y Representantes de los Accionistas y Miembros del Directorio de la JUNTA GENERAL ORDINARIA de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, Estatuto y los Reglamentos Internos Vigentes en mi calidad de Comisario Principal, de la Compañía Transquime S.A., presento a ustedes el informe del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Se ha obtenido de los Administradores y demás empleados la información sobre las operaciones y registros que considero necesarios para mi labor. Así mismo, e revisado el Balance General y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el Patrimonio y de flujos de Efectivo por el año terminado es esta fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la Revisión.

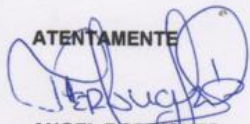
Revisión efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, Estas Normas exigen que la Revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta Revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia General, así como una evaluación de la presentación General de estos Estados. Considero que la revisión provee una base razonable a mi criterio.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS CIUDAD METROPOLITANA TRANSQUIME S.A. al 31 de Diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, son de conformidad con las normas Internacionales NIFFS.

En lo referente a la evaluación en lo Administrativo, Sistema de Control Interno y a la Revisión de los Estados Financieros mi persona determina un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto Contables como Administrativos para el Control adecuado de las Operaciones de la Compañía durante el 2015, observado un movimiento razonable en las actividades económicas.

Quito, Marzo 1 del 2016

ATENTAMENTE

ANGEL RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL